

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23589** MURCIA

#### EDICTO

EL Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 75/2010, referente a la concursada Procosanfer, Sociedad Cooperativa, se ha dictado con fecha de hoy auto declarando concluido el presente concurso, con el consiguiente archivo del mismo.

2.- En dicha resolución se acuerda el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor que estuvieren subsistentes, así como que se libren mandamientos de cancelación de la inscripción de declaración de concurso a los Registros en que se inscribió dicha declaración, así como el anuncio de la misma en el BOE.

3.- El presente auto se pondrá de manifiesto por quince días a todas las partes personadas.

Murcia, 20 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110051648-1